

# LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Edición de Madrid.

MADRID.—16 ra. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Miércoles 22 de Marzo de 1865.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la Orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del Franco.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 417.

## SECCION POLITICA.

### CONGRESO.

Algo adelantó ayer tarde el debate sobre el proyecto de anticipo, puesto que, discutidas las enmiendas de los Sres. Gisbert, Riquelme y conde de Campomanes, la primera y la tercera fueron retiradas por sus autores, y la segunda quedó desechada en votación nominal por 108 contra 37.

Nos agrada que se discutan con tanto detenimiento las cuestiones de Hacienda; pero como ciertos debates han de reproducirse cuando llegue su turno á los presupuestos, y esto ha de ser en breve, una vez que hoy deben presentarse en el Congreso, resulta que, ó se ha perdido un tiempo precioso cuando no era la sazón oportuna, ó se han de repetir argumentos innecesariamente, por haberlos empleado cuando se trataba de un punto concreto, como el del anticipo, con el cual no tienen un íntimo enlace algunas de las generalidades que han servido para llenar algunas de las sesiones pasadas.

Los debates de los Parlamentos, si han de ser provechosos, es preciso que sean eminentemente prácticos y solo serán utilizables en beneficio de los pueblos aquellas ideas, aquellas doctrinas, aquellos sistemas, que puedan ponerse en planta. Lo contrario, es decir, hacer de las Asambleas deliberantes una especie de academia donde los diputados vayan á ostentar las galas de sus conocimientos, podrá servir para que se sepa que el país donde así se procede, cuenta con muchas notabilidades y con elevadas inteligencias; pero los pueblos, que necesitan algo más que floridos discursos, de seguro echarán de menos las mejoras que en ellos se les prometen y que sus autores de fijo, llevada la cuestión al terreno práctico, no podrían convertir en hechos reales y tangibles.

Con motivo del proyecto de negociación de los 300 millones, se ha perorado mucho, se ha divagado más y se ha anticipado la discusión de los presupuestos, de modo que en esta legislatura se habrá examinado por partida doble el estado de la Hacienda; lo cual, repetimos, nos place, pero cuando sea ocasión oportuna y sin sacar las cosas de quicio.

Con muy corteses formas indicó ayer en sustancia este mismo el Sr. Castro, al contestar á los señores Gisbert y conde de Campomanes.

A primera hora, tras un brevísimo debate á que dió lugar el acta de Caravaca, se aprobó en votación nominal, por 82 votos contra 34, y quedó admitido como diputado el Sr. Ródenas.

También el Sr. Gonzalez Brabo, en virtud de excitación del Sr. Elduayen, aseguró que el gobierno protestaba contra el espíritu y las tendencias de un artículo inserto en la *Gaceta del Ejército y de la Armada*, en el cual parece como que se trataba de cohibir á los hombres políticos que se opusieran al proyecto de ley de retiros.

En la sesión de la noche adelantó bastante la discusión sobre billetes hipotecarios, pues se desecharon dos enmiendas.

Después de hablar los Sres. Herreros y Torrecilla, tomó parte en el debate el Sr. Uhagon, impugnando el proyecto del gobierno.

El salón de sesiones estaba casi desierto, y apenas había concurrencia en las tribunas; esto indica que existe ya cierta impaciencia porque se vote el proyecto sometido á la deliberación del Congreso.

¿Por qué esa impaciencia? Porque la discusión está agotada. Es imposible decir ya nada nuevo sobre la materia; así es que los oradores repiten los argumentos anteriormente empleados. A eso se tienen que reducir, si renuncian á volver la vista atrás y á tratar la cuestión política á cada momento y con cualquier pretexto.

Un argumento hizo el Sr. Uhagon que ya se ha-

bia empleado, y que, no obstante esa circunstancia, debemos consignar, porque estamos de acuerdo con él. Es el siguiente. Repartiéndose la cantidad que quede de la subasta á los contribuyentes de 400 reales, va á ocurrir una anomalía. Los pueblos en que esté muy dividida la propiedad, como pagarán pocos aquella cuota, tendrán un pequeño recargo, aunque sea muy rica. Los pueblos que tengan la propiedad muy concentrada, saldrán excesivamente recargados, por más que no sean tan ricos como los primeros.

Teniendo esto presente, desde un principio hemos defendido que la imposición, dado caso que la haya, por no haber producido el efecto deseado la subasta, se generaliza á mayor número de contribuyentes.

Hoy contestará el Sr. Plá al Sr. Uhagon. Se presume que pronto terminará el debate.

### SENADO.

Poca concurrencia de senadores hubo ayer en la alta Cámara, y escaso número de espectadores en las tribunas.

Lejos de causarnos esto ninguna extrañeza, lo hallamos muy natural, porque no iba á celebrarse una discusión borrascosa, de recriminaciones y personalidades, sino un debate grave, sobre asuntos de trascendencia y muy importantes para el país.

Continuó discutiéndose el proyecto sobre reforma de tribunales, presentado por el gobierno de Su Majestad; y el Sr. Calderon Collantes, reanudó su interrumpido discurso.

Nos es imposible seguirlo en la serie de observaciones que hizo sobre varios puntos interesantísimos del proyecto, la mayor parte de las cuales son muy atendibles, no solo por los argumentos de razón y de experiencia que adujo para fundarlas, sino también por su respetabilidad y competencia en esta clase de asuntos.

El discurso del Sr. Calderon Collantes, paramente doctrinal, no es en realidad un discurso de oposición, sino más bien de consejo, cual cumple al carácter y naturaleza de la cuestión.

Con motivo de algunas alusiones personales, habló después el Sr. García Gallardo, haciendo sobre puntos concretos apreciaciones muy exactas.

Y para contestar al discurso del Sr. Calderon Collantes se levantó el Sr. Gomez de la Serna, individuo de la comisión, el cual, antes de entrar en el fondo del asunto, se detuvo en ciertas consideraciones generales sobre la historia y filosofía de la codificación, mostrándose á toda la altura de la merecida reputación que goza, como jurista y erudito de grandísima erudición y talento.

El Sr. Calderon Collantes se mostró decidido partidario del recurso de casación en materia criminal, y tiene muchísima razón para ello.

Se dá este recurso en lo civil sobre cuestiones de mezquino interés, que poco ó nada afectan el patrimonio del ciudadano ni de la familia, y no se había de establecer para los asuntos criminales, que tan directa y dolorosamente afectan la fortuna toda, la libertad, la vida y la honra de los individuos?

Solamente la preocupación, cuya fuerza es tan grande, aún entre hombres de indubitable ilustración y talento: solo el temor infundado á las innovaciones, aunque sean utilísimas y equitativas, han podido hasta hoy estorbar esa reforma, de cuya urgente necesidad dá testimonio la conciencia de todo el mundo, aún de aquellas personas poco versadas en materias de legislación.

De buena gana daríamos un extracto de las observaciones que hizo el Sr. Calderon Collantes, acerca de los juicios orales, de los tribunales correccionales, de los recursos de fuerza que habrán de llevarse á las audiencias territoriales, al Supremo Tribunal de Justicia y al Consejo de Estado, y acerca de otros puntos interesantes, entre los cuales recordamos el relativo á la conducta de las Cortes constituyentes, que en 1856 propusieron para

la reorganización de los tribunales unas bases, que, en concepto del Sr. Calderon Collantes, son mejores y más prudentes y conservadoras que las que se discuten en la actualidad, y acreditan la mesura y el tacto con que, en este y en otros asuntos, procedieron aquellos legisladores, en unos días en que tan exarcebadas estaban las pasiones, y tan extravagada la opinión de algunos hombres.

Los lectores comprenderán, sin embargo, que nos es casi imposible resumir cierta clase de argumentos, sin desustanciarlos y hacerles perder su fuerza, máxime cuando los Sres. Calderon Collantes y Gomez de la Serna no pronunciaron frases ni palabras que no fuesen importantes.

Habríamos, pues, de limitarnos á recomendar la lectura del *Extracto oficial* de la sesión, que, como su nombre lo dice, no contiene los discursos íntegros, sino un resumen bastante abreviado.

### NOTICIAS DEL PERÚ.

Ayer ha llegado á Madrid el Sr. D. Joaquín Miguel Polo, secretario diplomático á las órdenes del general Pareja. Es portador de las libranzas, por valor de 60 millones de reales, aceptadas en Londres por los agentes del gobierno peruano, contra quienes venían giradas. La aceptación se ha hecho en toda forma, intervinieron los agentes oficiales del gobierno español, y sin que haya motivo para recelar lo que algunos han supuesto, máxime cuando la situación financiera del Perú no es la que hace que se resienta aquel país, sino su situación política.

Parece que el gobierno del Perú se ha conducido por la primera vez de la manera más leal y enérgica, defendiendo con valor á los españoles que estuvieron expuestos en Lima durante el motin, y reprimiendo con vigor la revolución, que tomaba por pretexto el tratado celebrado con España.

Por primera vez las tropas peruanas han hecho fuego contra los revoltosos de su propio país para defender á los españoles, y para defender á su propio gobierno.

La proximidad de la elección de Presidente, que debe tener lugar en Agosto, era la causa principal de los disturbios que habían estallado, queriendo adquirir popularidad los revoltosos, reprobando el tratado con España; pero la causa del orden había vencido completamente en aquel país, y al mismo tiempo la causa de la civilización, pues hubiera sido doblemente deplorable que la revolución hubiera triunfado, ensangrentándose, no solo en los hijos del país, sino en españoles indefensos, que habían ido á Lima sin armas, y perfectamente resguardados con la fé de un tratado solemne.

Tanto el Presidente de la república, como su gobierno, y especialmente el general Vivanco han arrojado mil peligros por hacer respetar las leyes de su patria y las leyes del honor.

En el Callao hemos tenido que lamentar la pérdida de un marinero catalán, que, acosado por los revoltosos, se defendió enérgicamente matando á cuatro é hiriendo á otros cuatro ó cinco. También han resultado heridos otros tres ó cuatro españoles.

En Lima, en el momento que se tuvo noticia de los desórdenes del Callao, se avisó por el gobierno á todos los oficiales españoles y á los agentes diplomáticos, que paseaban tranquilos por la ciudad; y dominada la revolución, dispuso el gobierno un tren especial con una fuerte escolta, para que volvieran los españoles tranquilos al Callao, y las mismas lanchas peruanas los dejaron en poder de nuestra escuadra.

La nueva legación del Perú, que viene á España, se encuentra ya en París, excepto el ministro, que vendrá en el próximo paquete. Viene de secretario el Sr. Barrenechea, subsecretario del ministerio de Estado, que estará en Madrid dentro de muy pocos días, nueva garantía para el pago de las letras y demás cláusulas del convenio.

El comportamiento del general Pareja en todos aquellos acontecimientos ha sido digno de todo elogio.

### REFORMA DE LOS JUZGADOS DE PAZ.

Con el más alto respeto, así como con el natural temor de escribir sobre tan árdua y delicada materia, tomamos la pluma para llamar la atención en algunos puntos que pueden haber pasado desapercibidos por los ilustrados y distinguidos senadores de la comisión, que ha publicado en el *Diario de las sesiones* de la Cámara vitalicia, el luminoso dictamen sobre las bases para la reorganización de tribunales. Confesamos desde luego nuestra incompetencia sobre la mayor parte de los puntos que abraza dicho dictamen; en otros, sin embargo, aún cuando nuestra incompetencia sea la misma, nos animamos á exponer algunas consideraciones, hijas del más acendrado amor á las leyes y del más profundo homenaje á los reputados juristas y estadistas que han esplanado el proyecto de ley que nos ocupa.

Hace nueve años, desde que nosotros tocamos los funestos efectos del doble carácter judicial y administrativo de los alcaldes de los pueblos, soñábase con el contenido de la base 11.ª, en la cual con mano resuelta y decisiva, se deslindan estas dos atribuciones y se traslada toda la parte judicial á los jueces de paz. Grande es este paso hácia la civilización, y grande el beneficio que la ley, una vez concluida, derramará sobre la tranquilidad y sosiego de los campesinos. Y si bien este beneficio no se verá por completo antes de mucho tiempo, porque igual ignorancia en las leyes é idénticas pasiones y compromisos de intereses locales y de parientes, tienen los labriegos jueces de paz que los alcaldes, sin embargo, hay que tener en cuenta que tarde ó temprano vendrá una reforma completa para que los jueces de paz no sean en los pueblos, como ahora, hombres que apenas saben leer y escribir, ni tampoco jóvenes abogados salidos de la Universidad, sirviendo gratuitamente con aspiración á los juzgados de primera instancia; por el contrario, habrá que buscar, como en Francia (que es en donde se halla mejor establecida esta benéfica institución), un personal compuesto de los más ricos propietarios *vecindados*, de mejores antecedentes y de cabellos blancos; y solo en donde estos no se encuentren, nombrar y dotar á letrados que gusten vivir en el campo extraños á todo tráfico y ejercicio de la profesión con el fin de que, ejerciendo la más omnimoda independencia en su jurisdicción, procuren con la prudencia el carácter patriarcal, la persuasión y el conocimiento de las leyes, conseguir la CONCILIACION (cuyas costas en Francia nunca escuden de dos francos), tanto en lo civil como en las faltas é injurias, derramándose de esta suerte así á las familias pobres como á las acomodadas, los beneficios de la paz que tanto se necesita en los campos; muy de otra suerte vemos á menudo entre nosotros, ya sea por ignorancia de los jueces de paz labriegos, ya por otros motivos de interés de localidad que les rodean, surtir todo el efecto contrario del que se propone la ley, esto es, aumentar no pocas veces la discordia y arruinar las familias con aglomeración de diligencias é interminables procedimientos.

Francia, que cuenta 38 millones de habitantes, tan solo tiene 2,938 jueces de paz respetabilísimos y de hecho inamovibles en sus cargos, número igual al de los cantones ó distritos en que está dividido el imperio; mientras que en España, para 15 millones de almas, tenemos 9,355 jueces de paz, que se han cambiado cada dos años, y que en adelante se cambiarán cada cuatro; y si bien en las ciudades son personas muy entendidas, en los campos son los más humildes jornaleros y labradores.

La ciencia estadística viene á nuestro auxilio en corroboración de cuanto acabamos de decir sobre el excelente personal francés que desempeña el más grato destino de la gerarquía judicial, porque es el que lleva, por medio de la conciliación la paz á las familias y personas honradas. A la vista tenemos una Memoria muy luminosa, y manuscrita, que, original ha tenido la bondad de remitirnos el ilustrado magistrado de París é insigne escritor criminalista Mr. Bonneville, de la cual resulta que en el año pasado se extendieron en Francia papeletas para 3,601,952 juicios de conciliación y dejaron de comparecer los interesados en 1,324,262 arrojando el siguiente resultado:

Juicios intentados.	3.601,952
Dejaron de comparecer.	1.324,262
Restan.	2.277,690
Conciliados.	1.590,577
No conciliados.	487,113

libras el precio de su sangre: me llamo Marcof el Melouin. ¡Viva el rey!

—¡Viva el rey! repitieron Boishardy y Kenec.

Un movimiento de excitación siguió á estos gritos. Los *sans-culottes*, estupefactos de la audacia de los chuanes, retrocedieron. Pero reflexionando al punto que eran siete contra tres sacaron los sables. Algunos estaban armados de picas; otros prepararon sus pistolas. Bruto, entre la puerta de salida y sus compañeros, permanencia indeciso. Kenec se arrojó sobre él, y agarrándole por la garganta le hizo rodar debajo de la mesa.

—Me perteneces; gritó el joven blandiendo su hacha, y he jurado lavar mis armas teñidas con la sangre de tus víctimas.

Esta fué la señal de la lucha. Los *sans-culottes*, comprendiendo que era un combate á muerte el que iba á tener lugar, acometieron los primeros. Ignoraban qué clase de enemigos iban á combatir.

Marcof y Boishardy alzaron sus brazos armados y dos de sus enemigos cayeron sin exhalar un grito: tan tremendos y seguros fueron sus golpes.

La lucha llegó á ser casi igual. Luego lo que pasó en aquella habitación tuvo mucho de horroroso é indescriptible. Los *sans-culottes* se batían con la rabia de la desesperación. Los tres chuanes atacaban ébrios de venganza y de cólera. Los gritos, y el choque de las armas, el ruido de los muebles derrotrados, el de los cuerpos que caían sordamente en el suelo, los ahogados gemidos de los moribundos, todo esto producía un espantoso alboroto, más lúgubre y notable aún, por el silencio que fuera reinaba.

El combate tenía lugar al arma blanca. Solo se habían disparado dos tiros, que á nadie hirieron. Boishardy, Marcof y Kenec solo se servían de sus hachas de abordage. Querían que los golpes que repartiessen fueran mortales.

Bruto, herido por Kenec al empezar la pelea, se había levantado, arrojándose á su vez sobre el jó-

Vemos, pues, que tan solo se llevaron adelante la cuarta parte de los juicios en que comparecieron los interesados y la séptima parte de los juicios intentados. Este triunfo es debido al excelente personal de jueces de paz y á la sabiduría de la ley francesa, que dispone no llevarse adelante los juicios sino quince días después de la primera comparecencia, durante cuyo plazo, las partes reflexionan y meditan sobre las observaciones de paz que el juez les hizo y en cuyo tiempo entra la sangre fría, inclinando siempre á un arreglo, mejor que á un pleito ó una cuestión criminal.

Pero si bien ya hemos visto en la *Gaceta*, gracias á la iniciativa del Sr. Arrazola, que el nombramiento de jueces de paz se efectuará en adelante cada cuatro años en lugar de dos como acontece con la elección de alcaldes; si bien esta movilidad en tan importante cargo es dañosa á la buena administración de justicia, porque no solamente no se consigna el principio de inamovilidad que las bases del proyecto de ley sabiamente establece para los demás cargos superiores (ni tampoco la inamovilidad podría tener saludables efectos en labriegos de tan escasa instrucción) sino que al fin y en último resultado, la elección de las personas hechas á propuesta de los jueces de primera instancia (no creemos necesaria la propuesta del gobernador de la provincia), siempre tiene alguna mala garantía que la elección de los alcaldes hecha en virtud de una votación popular, cuyos elementos se rozan muy á menudo con la política.

En la base 11.ª del proyecto de ley, que nos ocupa, vemos con singular satisfacción, que en adelante los jueces de paz deberán «entender de las faltas é instruir las primeras diligencias en las causas criminales.» Y sin embargo, nos parece que se ha omitido algo; que no se ha previsto un gran mal, que continuará subsistente, el cual consiste en que en muchos pueblos, quizás en la mayor parte, los *secretarios de ayuntamiento*, son también *secretarios del juzgado de paz*.

Cualesquiera que tenga conocimiento de la vida íntima de los pueblos, sus intrigas, sus pasiones y odios por la mas insignificante cosa, comprenderá que los *secretarios de ayuntamiento*, nombrados vitaliciamente según la ley de 1815, son los verdaderos alcaldes sin responsabilidad y son los jueces de paz cuando tienen el despacho del juzgado, y por consiguiente sin responsabilidad también. En una palabra, la poderosa reconcentración de atribuciones en la persona del secretario, destruye todos los beneficios de las bases del proyecto de ley, porque en realidad, cuando los *secretarios* desempeñan ambas secretarías, queda unida toda la influencia y poderío en los pueblos mientras viva el secretario, quien, además del poder moral, cobra derechos de los asuntos del juzgado de paz, y disfruta el sueldo y demás de la secretaría de ayuntamiento de quien es el alma y la fuerza motriz, y de consiguiente de hecho quedan las cosas como estaban antes.

En uno de nuestros escritos hemos calificado de «plaga de Egipto» la influencia poderosa en los pueblos de los *secretarios de ayuntamiento*, y no creemos exagerada aquella calificación para todo propietario que haya tenido que ver con estos pequeños soberanos absolutos dentro del sistema constitucional. Por lo tanto, ya sea en la base 2.ª, ya en la 11.ª, creemos sinceramente que debe añadirse: «el cargo de secretario del juzgado de paz, es incompatible con el de secretario de ayuntamiento, y será nombrado á elección del juez de primera instancia en la terna que propondrá el juez de paz.»

Otra observación se nos ocurre, que también humildemente presentamos á la consideración de los distinguidos señores senadores de la comisión.

En la base 30.ª se dice que el ministerio fiscal será desempeñado en el juzgado de paz de los pueblos en donde no haya un abogado, por un *regidor que á este fin nombrará cada año* el ayuntamiento. La misma dificultad encontramos aquí, que en lo relacionado anteriormente. El objeto de separar la administración municipal de la judicial, no se consigue completamente por esta base, y se vuelve á caer en la influencia omnimoda de los *secretarios de ayuntamiento* en la gran masa de los pueblos pequeños.

JOSÉ GALOFRÉ.

El prestigio del sistema constitucional es de un valor incalculable para estos pueblos, que con el *El Criterio*; estos como gobierno y como oposición, tienen sus deberes que cumplir; no cooperemos con inconveniencias parlamentarias á justificar las prevenciones que los enemigos del parlamentarismo abrigan contra un orden de cosas que todos los partidos constitucionales han contribuido á crear. Nosotros, que procuramos inspirarnos de

ven breton; pero un hachazo en medio del cráneo, le hizo rodar para no levantarse más, retorciéndose en un rincón en las convulsiones de la agonía.

El drama que se representaba en aquella pequeña vivienda, era mas siniestro, si cabe, que los representados en la plaza del departamento, y en medio de la corriente del Loira. El enlozado elegante, sobre el que se habían deslizado bailando en otro tiempo los enanos piés de las hermosas jóvenes invitadas por el anciano general, estaba empapado en sangre de patriotas. Las sillas rotas en la lucha, las botellas medio vacías por el suelo, y cuyo vino se mezclaba con la sangre, el desorden, en fin, mas espantoso, contribuían á hacer resaltar más y más los horrores de aquella sangrienta escena.

Los *sans-culottes* vencidos, heridos y espantados, desfallecían. Cuatro yacían muertos cerca de la mesa; otros dos acorralados por Kenec y Boishardy, pedían gracia con lastimero acento; pero los dos chuanes habían contenido demastado el estallido de su cólera; sus cerebros delirantes no les permitían comprender las súplicas que se les dirigían, y sus enemigos cayeron á sus piés con el pecho abierto.

Solo el sétimo vivía aún, y todo su afán consistía en acercarse á la puerta de salida, cerrada por Bruto, cuando se figuraba que tenía ganada la victoria; pero Marcof le envió con sus compañeros antes de haber conseguido su intento.

En fin, los tres realistas acabaron su ruda tarea con el solo disgusto de no tener más enemigos que combatir.

Los cadáveres de los *sans-culottes* están tendidos en el pavimento, bañados en un mar de sangre.

La compañía Marat había quedado viuda de siete de sus mejores hijos. Todos estaban muertos.

(Se continuará.)

## FOLLETIN.

### EL MARQUÉS DE LOC-RONAN.

XVI.

CHUANES Y SANS-CULOTTES.

A otra simple mirada, Marcof y Kenec se levantaron también de su asiento, poniéndose á la defensiva. Boishardy no se movió, contentándose con observar á sus dos compañeros.

—¡Ojalá dijo friamente, me parece que se revuelve el tiempo.

—¿Querás decir que está revuelto, ahulló Bruto.

—¿Y á qué se debe este brusco cambio de temperatura?

—A que tú eres tan *sans-culotte* como yo aristócrata?

—¿Y bien, qué?

—¿Qué?

—Si.

—Que tú y tus amigos vais á ir al almacén, á menos que...

—¿Cómo?

—Que nos entendamos.

—Habla, pues.

—Necesitamos dinero.

—Bueno.

—Haciéndonos falta....

—¿Cuánto?

—Veinticinco luises á cada uno.

—¿En asignados?

—¿En oro!

—¡Diabli! sois siete, y eso hace ciento setenta y cinco luises.

—Justamente.

—¿Y crees que nosotros pagaremos?

—Si no pagais, mañana pasaréis por aquí.

—¿Por quién nos tomáis entonces?

—Por bribones negociantes, que venís á comprar las conciencias de los buenos patriotas: vamos, basta ya de razones; somos siete, sois tres; pagad, y asunto terminado.

—¿Qué decis á esto? preguntó Boishardy, volviéndose hácia sus compañeros. ¿Pagamos?

—Creo que es lo más prudente, contestó Marcof sonriendo.

—¡En buen hora! gritó Bruto, viendo que la alegría rebosaba en los ojos de sus camaradas.

—Y bien, replicó el hidalgo, siempre imposible; vamos á pagar.... pero en plata.

—Ya te he dicho que no queremos asignados.

—Si yo no hablo de eso.

—¿De qué hablas entonces?

—De un buen aviso que voy á darte.

—Es moneda que no tiene curso.

—Bien puede ser; pero escucha un momento.

Y Boishardy se levantó por fin.

—¿Conocéis los nombres de los jefes del ejército realistas, no es verdad? preguntó en alta voz.

—¡Ira de Dios! respondió Bruto, tengo las señas de esos brigantes en mi bolsillo.

—¿Sabreis también que sus cabezas están puestas á precio?

—Si.

—¿En cuánto estima Carrier una cabeza de jefe?

—En tres mil libras.

—¿Queréis ganarlas?

—¿Conoces un chuan, dijo Bruto, apaciguándose y cambiando de tono, ¿y puedes entregárnosle?

—Si.

—¿Cuándo?

—Esta misma noche.

—¿Lejos de aquí?

—Muy cerca.

—¿Y cómo se llama?

—Boishardy!

—¿Nos le entregaráis?

—Os lo juro.

—Si tal haces, pagarás la mitad del rescate que te he señalado.

—¡Bah! yo también quiero rebaja, añadió Marcof, porque en vez de unos os entregaremos dos.

—¿Cómo se llama el segundo?

—Marcof.

—¿El que ha rescatado una parte de los prisioneros que nuestros soldados conducían de Saint-Nazaire?

—El mismo.

—¡Oh! exclamó Bruto. Carrier ha dicho que por la cabeza de ese daría dos mil libras más.

—Y haré bien, porque vale la pena, respondió el marino. Marcof ha dicho que matará á Carrier, y que hará colgar por los piés á las vergas de su navío á todos los miserables que componen la compañía Marat. Ha dicho que tú y todos los *sans-culottes* amigos tuyos, erais galeotes escapados de presidio. Ha dicho que á su vez ha de degollar á todos los degolladores de Nantes. Y todo lo que dice tiene la costumbre de hacerlo.

—¡Ah! continuó Marcof, dando libre curso á su furor; ¡ah! ¿habéis pensado que éramos negociantes á los que con facilidad íbais á desplumar? ¡Ah! ¿habéis supuesto que siete bandidos de vuestra especie, siete miserables escapados del fondo de un calabozo, habian de intimidar á tres hombres de corazón? Hemos prometido entregáros dos jefes realistas. ¡Y bien! os los entregaremos. Prendedlos ahora. Ved aquí á Mr. de Boishardy, y yo el que ha derrotado muchas veces vuestras huestes, y á propósito del que Carrier ha aumentado en dos mil





San Desgracias, obispo. CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Loreto. Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés, 6 de la Piedad en San Millán.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DE AYER 21.

Efectos públicos.

Consolidado al contado, 46-90. Id. fin de mes, 00-00. Id. fin próximo, 00-00. Diferido al contado, 41-75. Id. fin de mes, 00-00. Amortizable de primera, 00-00. Id. de segunda, 25-00. Personal, 21-75.

Carreteras y sociedades.

De Abril, de 4,000, 90-00. Id. de 2,000, 91-00. De Junio, de 2,000, 89-00. De Agosto, de 2,000, 85-00. De Marzo, de 2,000, 00-00. De Julio, de 2,000, 00-00. Obras públicas, 85-00. Canal de Isabel II, 102-00. Obligaciones del Estado, 81-10. Banco de España, 139-50. Crédito de España, 2,000. Id. mobiliario de España, 1,900. Canal de Castilla, 4,000.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 95 de abono.—Hernani.

PRINCIPE.—A las ocho y media.—La oveja descarriada.—Baile.—El galán de la higuera.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—La antigua española.—Baile.—Un volcario invisible.

CIRO.—A las ocho.—La paloma azul.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—El telégrafo eléctrico.—Baile.—Mal de ojo.

ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Propósito de mujer.—Pavos reales.—La dote de Patricia.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ

MADRID.—1865.

IMPRESA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

ambos efectos, de la apelacion que la ha sido denegada, con cuyo motivo parece trata de acudir en queja al tribunal superior, pues según las noticias que tenemos, ha vuelto a reanudar recientemente providencia denegatoria en cuanto a lo principal de su último escrito.

En estos últimos días había en el hospital general 1,248 enfermos de ambos sexos; ingresaron en dicho establecimiento 22, curaron de sus dolencias 10 y murieron 9.

—Parece se va a dar la orden a los dueños de solares para construcción de casas en el nuevo barrio de la Montaña del Príncipe Pio que no hayan principiado aún las obras, para que lo verifiquen dentro de un corto plazo, obligándose, en el caso de que no cumplan el compromiso, a que cedan la propiedad en los términos que están estipulados, a fin de que no sufra más retraso la completa realización del proyecto.

—El domingo ingresaron en la Caja de ahorros de Madrid 125,748 rs. en 1,112 imposiciones, de las que 79 lo fueron de nueva entrada; devolviéndose por la misma Caja 127,840'98 rs., de los cuales 29 lo fueron a cuenta y 110 por saldo.

—La reforma del alumbrado de gas verificada en la Carrera de San Jerónimo no hay duda que trae alguna ventaja; pero es indispensable, para que continúen experimentándose los resultados del nuevo sistema, que se no disminuya, como es costumbre, el abanico que se ha dado a los faros para hacer el ensayo.

—Continúan celebrándose estas noches desde las ocho en adelante los ejercicios de oposición a las cuatro cátedras de biología, vacantes en las universidades de Madrid, Salamanca, Santiago y Oviedo. Diez y seis son los opositores y los ejercicios son brillantes. Preside estos actos el señor Carramolino y es numerosa la concurrencia que asiste.

—Obsequio.—Varios amigos del célebre poeta Manzoni, que acaba de cumplir 80 años de edad, le han regalado con motivo de su aniversario un elegante álbum, en cuya portada se halla el retrato de la abuela de Manzoni, la marquesa Beccaria, esposa del ilustre autor de Los delirios y la pena. El álbum contiene además 12 retratos de varios ilustres que han vivido 90 ó más años. Esos retratos, que son admirables bajo el punto de vista artístico, y además auténticos, representan a Ticiano Vecelio, que vivió 99 años; el doctor Morgagni, 91; Jacobo Sansonovio, 91; el cardenal Fleury, 92; Giovanni Bellino, 90; Antonio Quatremer, 91; Miguel Angel Buonarroti, 90; Alejandro Humboldt, 90; Luigi Cornaro, 90; Fontenele 99 y 9 meses; Andrés Doria, 92 y Enrique Dandolo 97.

—Dice un periódico: «Anticiábase que se piensa en llevar a la Academia española la estatua de Tirso de Molina, y al Conservatorio de música y declamación la estatua de la Comedia.»

—Perfectamente: la estatua de Tirso de Molina entrará en la Academia, y la de la Comedia entrará en el Conservatorio; esto ya lo sabemos; pero jugando salen del Conservatorio algún actor y de

la Academia el diccionario? Esto es, lo que se ignora.»

—Se ha establecido en Madrid, y su calle de Fuencarral, núm. 12, por el Sr. D. Angel Hernan, una sociedad regular colectiva denominada La Edificadora, con el objeto especial de adquirir solares para construir casas y venderlas luego por subasta a largos plazos.

El Sr. Hernan, en sus bases para los imponentes, ofrece un interés fijo anual desde el 9 al 18 por 100, según los plazos de los depósitos. Huyendo el Sr. Hernan de la conocida costumbre de que el nombramiento de consejeros recaiga en personas de la amistad de los gestores, anuncia que el consejo de La Edificadora se elegirá por y entre los cuarenta primeros imponentes de Madrid.

—El lunes continuó en la academia de jurisprudencia la discusión sobre el tema la centralización, que presentó en su bien redactada memoria el Sr. Pínel. Hicieron uso de la palabra los señores Silvea, Nocedal, Aguilera, Hueibes y Maazi, distinguiéndose todos a cual más.

En la próxima sesión reterificarán algunos de dichos señores, tomando después parte en el debate los Sres. Broncano y Montalbo.

—Ha sido remitido al señor marqués de Moltes un ejemplar de la edición grande de la vida de Julio César. En la primera hoja está la dedicatoria del autor, escrita de su puño, que dice: «A monsieur Le Marquis de Moltes de la part de l'auteur, Napoleon.»

También han recibido ejemplares los señores duques de Rivas y Ventura de la Vega. Nos felicitamos de esta distinción, que en cabeza de algunos literatos, compatriotas nuestros, hace a las letras españolas el imperio historiador.

—Los profesores médicos que componen el cuerpo forense de Madrid han practicado, durante el año último, 11,956 reconocimientos a otros tantos heridos; 263 autopsias y dado 10 informes. Los honorarios que han devengado ascienden a 429,610 rs.; suma que deben satisfacer las partes solventes en papel de multas.

—El capítulo de Calatrava se reunió ayer en la iglesia de Sras. Comendadoras de la misma orden, y el de Alcázar en la de religiosas bernardas del Sacramento, para celebrar solemnemente la fiesta del glorioso San Benito, asistiendo a estos cultos en cada uno de los expresados templos una brillante orquesta.

—Se han comunicado las órdenes a los jefes de la guarnición de este distrito militar para la vacunación y revacunación de diez individuos en los batallones de infantería, artillería 6 ingenieros, y de dos en los escuadrones y las compañías de los institutos montados de artillería y regimientos de caballería.

—Por el ministerio de Estado se ha solicitado al de Fomento que nombre un ingeniero de montes con objeto de que pueda pasar en comisión a Colonia para estudiar la exposición agrícola que se va a celebrar en dicho punto.

—Está casi terminado el derribo de una gran parte del mercado ó pasaje de San Felipe Negro, donde se van a construir elegantes casas. También se ha empezado a derribar la casa núm. 64 de la esquina contigua que debe sujetarse a la alineación general. Lastima que no se lleve a cabo la tan deseada desaparición de las casuchas contiguas a la calle de la Caza, cosa que llama la atención, conociendo los buenos efectos del adelantamiento y la actividad que de algún tiempo a esta parte ha desplegado en cuanto hace relación al ornato de la capital.

—A propuesta del señor alcalde-corregidor, han sido nombrados alcaldes pedáneos de los distritos del Sur y del Norte de esta capital, respectivamente, los Sres. D. Leandro Aguirre y don Juan Farelo.

—El 20, como hablamos anunciado, se verificó la reunion de postas que han dedicado trabajos al album que se trata de regalar a S. M. en loor de su donativo al Estado.

Asistieron muchísimos de nuestros primeros escritores, y se leyeron sobre unas cuarenta poesías pertenecientes, entre otras, a los Sres. Cañete, Tamayo, Martínez Pedrosa, Valera, Santibañan, Fernandez Guerra, Retes, Navarrete y otros muchos. Pero la que llamó extraordinariamente la atención por su valentía, fué la del conocido novelista Fernandez y Gonzalez.

El lunes próximo se celebrará otra reunion para continuar la lectura de las que faltan, entre las cuales se halla la de Ventura de la Vega, que aún no la ha remitido.

—Este año espira el plazo de veinte años que fijó Mr. de Talleyrand a la publicación de las Memorias de su vida, que dejó bajo un sobre cerrado.

TEATROS.

Anteayer inauguró sus tareas, en el teatro de Novedades, la nueva compañía que cuyo frente se halla el aventajado actor Sr. Montañó. Se pusieron en escena el drama titulado Las dos Madres y El sutil tramposo, en cuya ejecución se distinguieron, como siempre, las Sras. Rodriguez y Raso, y el Sr. Fidel, los cuales fueron muy aplaudidos por el numeroso público que llenaba las localidades de aquel coliseo.

—La pieza en un acto titulada El loco de atar, estrenada en el teatro de la Zarzuela, agradó medianamente al público, que si bien aplaudió en algunas escenas, no mostró deseos de conocer a su autor.

La ejecución fué esmerada, distinguiéndose las señoritas Valverde y Estéban y el Sr. Arderius.

—La empresa del teatro Principal de Valencia ha contratado a la distinguida cantante Sra. Borghi-Mamo para un número determinado de funciones que darán principio en 25 de Abril próximo.

—La señorita Adelina Patti se presentará por primera vez en esta temporada, en la escena del teatro, en la ópera La Sonnambula. Los billetes para

las dos primeras representaciones se venden ya en la contaduría del régio coliseo.

—Como teníamos anunciado, el domingo se verificó en los salones de Capellanes una funcion de prestidigitacion por el célebre artista español Sr. Canonje. La concurrencia fué numerosísima y escogida y todos salieron complacidos y admirados de la habilidad del listo escamoteador, al cual le prodigaron infinidad de aplausos. En vista del resultado obtenido en la funcion de anteayer, estamos seguros de que se darán muchas más en aquellos preciosos salones.

—Desde hoy comenzarán en el teatro de Novedades las representaciones de los nuevos dramas que tiene preparados la empresa. Se empezará por la representación de la comedia en tres actos titulada El telégrafo eléctrico, y después seguirán todas las obras ya anunciadas.

—El domingo tuvo lugar en el circo de Price la segunda y última funcion de gimnasio y funambulismo.

Mad. Palmi recorrió el alambre de varias maneras con perfecta seguridad, haciendo equilibrios verdaderamente extraordinarios sobre una silla. Los demás que tomaron parte en la funcion hicieron esfuerzos coronados de regular éxito; sólo uno alcanzó justos y merecidos aplausos por sus limpios y notables ejercicios en el toriqueto.

—El lunes tuvo lugar en el teatro de Novedades el estreno de la comedia en tres actos, original del Sr. Santa María, titulada El telégrafo eléctrico, la cual agradó al público que llamó al autor al final del segundo acto.

La ejecución fué buena distinguiéndose las señoritas Raso y Sampelayo y los Sres. Banovio y Mariscal, obteniendo justos y merecidos aplausos.

—Ya han empezado los ensayos para el gran Stabat Mater de Rossini, que será cantado, probablemente, el domingo próximo en casa de la señora condesa de Montijo.

Tomarán parte en el desempeño de tan bellísima composición las señoras de Prendergast, de Luján, y la baronesa de Horta. Los Sres. Guallart, Aldighieri, Gassier, Baragli, D. Carlos Caro, y toda la orquesta del teatro Real. También tomará parte en esta funcion el inteligente pianista Sr. Pujol.

—La despedida que hizo el lunes el público del teatro Real al Sr. Mario, dejó un grato recuerdo al eminente artista. Los ruidosos aplausos que se oían al terminar cada una de las piezas de La Favorita, en que tomó parte, y que se prolongaron largo rato a la conclusion de la romanza del cuarto acto, admirablemente cantada, convirtiéronse en atronadoras demostraciones de entusiasmo cuando concluyó la ópera. Al retirarnos del teatro, el Sr. Mario había salido ya cinco veces a la escena a dar gracias al público, cuyas aclamaciones no tenían término.

—La fábula dramática estrenada antes de anoche en el teatro de la Zarzuela con el título de La dote de Patricia, obtuvo un brillante éxito. Tal vez se ensangrienta más de lo justo con hombres y cosas; pero está escrita con suma gracia y llena de alusiones políticas, de esas que siempre agradan ó descontentan a la poca caritativa humanidad. El público, que aplaudió con repetición la obra, llamó al final a su autor el Sr. Gutierrez de Alba.

SECCION DE ANUNCIOS.

Exposicion extranjera, calle Mayor, 10.

PERFUMERIA DE PARIS Y LONDRES, CON REBAJAS ESCEPCIONALES Y POSITIVAS.

Hace veinte años la perfumeria apenas tenia importancia en el comercio. Solo algunas personas bastante ilustradas por sus viajes ó nacimiento se daban el placer de usarla muy á costa de sus bolsillos. De aquí que apenas se inventara, y que esta fabricacion estuviere alta de precios. Francia dió el ejemplo y después Inglaterra; de manera que hora la perfumeria es de un uso indispensable; como higiénico to el mundo sabe que combale las malas aguas en el qual vez nos lavamos, como de limpieza su uso lo está demostrando, y hasta por lujo es útil y agradable. Las manos se conservan mas finas, los dientes limpios y brillantes, y el cutis fresco y aterciopelado. Su uso es hoy ya general en todas las clases de la sociedad, porque abarata la produccion hasta el punto de haberse gastado los gozes de emplearla.

A continuacion ponemos un cuadro de los principales artículos que existen en nuestro establecimiento.

Table with columns for product names and prices. Includes sections for 'Acetios', 'Agua de tocador', 'Agua soberana', 'Bisabris', 'Elixirs', 'Pomadas', 'Sachets', 'Vinagres', 'Cosméticos', and 'Cremas'.

A VISO.—Una vez realizadas estas existencias no se reemplazarán. Los mismos artículos costarán el doble en cualquier establecimiento.

PASTA DE CARACOLOS.

Esta generalmente reconocido lo que este remedio es el mas eficaz para curar rápidamente y con la mayor prontitud las pesadas enfermedades que atan al pecho, tales como los, los catarros, espusos de sangre, irritaciones, constipados, etc. A sus incalculables cualidades reúne de tener un sabor agradable que hace gustoso su uso. Véndese á 2 francos la caja, y para asegurarse de la pureza y legitimidad de este producto, fijarse el sello de la farmacia QUELQUE-JEU, inventor, ROCHE, sucesor, rue de Poitou 11, en París. En Madrid, por menor, en 10 reales la caja, Caldero, calle del Príncipe, 13.—Escobar, plazuela del Angel, 7.—D. José S. Mon, Caballero de Gracia, 4.—Moreno Miquel, Arenal 6.—En las provincias, en casa de los depositarios de la Exposicion E. (A. 2219)

APARATOS PERFECCIONADOS.

privilegiados para la fabricacion de AGUAS DE SELTZ, LIMONADAS, VINOS ESPUMOSOS imitando perfectamente el Champagne y toda clase de bebidas gaseosas, y la gasticacion de las cervezas y cidras, construidas por HERMANN LACHAPELLE y GLOVER, ingenieros químicos.

144. FAUBOURG POISSONNIERE, EN PARIS.

Con estos aparatos llamados continuos, se puede fabricar en un día una cantidad considerable de agua de Seltz y toda clase de bebidas gaseosas, por un precio insignificante. Enteramente contruidos de metal, estos aparatos son de una gran sencillez mecánica; tanto, que los puede hacer marchar cualquier persona y con la fuerza de un solo hombre. El todo del aparato marcha con una precision matemática y casi nunca se hacen necesarias composuras que sin embargo son facilisimas de hacer. Todas las instrucciones para la instalacion de los aparatos, la produccion del gas ácido carbónico y la fabricacion del agua de Seltz y bebidas gaseosas, de encuentran en un guia práctico, como igualmente el dibujo de los aparatos, que se enviara franco de porte á las personas que los pidan. Se puede con un capital mínimo montar un excelente y magnífico laboratorio, fabricar con las mejores condiciones y crearse rápidamente una regular fortuna proveyendo al público productos de primera calidad. Se envian francos los prospectos. (2,240).

Medicamentos para los...

Medicamentos para los... PEPPIA... CON LOS FERRUGINOSOS... 1. Píldoras nutritivas de Sangre... 2. Pastillas de peruanar... 3. Polvos de arroz... 4. Pomada de Quina... 5. Sachets... 6. Vinagres... 7. Cosméticos...

CASA CENTRAL DE FOTOGRAFIA.

A Briois rue de la Douane, 4, Paris. Fábrica especial de toda clase de productos y aparatos para la fotografía. Depósito en Madrid, Exposicion Extranjera, calle Mayor, 10. (A. 2,086)

Gaceta de Registradores

Y NOTARIOS, semanario juridico-administrativo, dedicado á los funcionarios del órden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios. fund. da y dirigida por DON JULIAN MARIA PARDO.

Creado este periódico para cooperar al mas fácil planteamiento de la ley, hincó ecaria en nuestro país y servir de guia al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro que introduce notables y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad, ofrece ademós interés, no sólo á las personas indicadas, sino á los jueces de primera instancia, á los promotores fiscales, á los abogados, y á cuantos funcionarios y personas interesan el conocimiento de nuestras leyes y actos oficiales.

Dividido el periódico en dos grandes secciones con paginacion diferente, una «Coleccion legislativa», y otra «Parte doctrinal», comprende la primera cuantas disposiciones oficiales ven la luz en la Gaceta de Madrid, ordenadas según los ramos de que proceden, y otras muchas que por su carácter y especialmente los nombramientos, separaciones, permutas y vacantes que correspondan á las clases á que se dedica la publicación.

La segunda está destinada al examen de las cuestiones del derecho en general y de mas interés y aplicacion práctica; á la publicacion de los proyectos de ley y discusiones de los Cuerpos Colegisladores en materia de legislación; resúmenes de los debates forales de procesos notables, y á la resolucion de las consultas que tienen derecho de hacer gratis los suscritores.

Ademas publica, gratis para los mismos, formando una «Biblioteca Hipotecaria Notarial», y obras de mas reconocida utilidad y aplicacion práctica, como lo es la de «Concordancias de las leyes Hipotecarias extranjeras», de aM. Saint-Joseph, que se adicionará con la española y su «Reglamento», de cuya obra ya publicadas mas de 400 páginas.

Minuciosos y ordenados índices facilitarán al final de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones.

Se publica todos los jueves en 32 páginas en 4.º de marca española, tamaño que está reconocido como el mas conveniente y manuable para una coleccion completa de disposiciones oficiales y un libro de cuestiones de derecho.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre, así en Madrid como en provincias, 20 rs. Por medio año, 35 rs. Por un año, 70 rs. Valiéndose de comisionado, será respectivamente 24 rs. por trimestre, 46 medio año y 90 por año. Si se gra contra los interesados se hará al respecto de 22 rs. por trimestre, 42 por medio año y 77 por año. Se previene á los comisionados que no serán servidas las suscripciones que avisen si no acompañan su importe al respecto de los primeros períodos.

La coleccion completa de este periódico hasta primero del año 1864, que se compone de 850 páginas en folio y 416 en 4.º de la «Biblioteca Hipotecaria», y forma el tomo primero, se vende al precio de 80 rs., así en Madrid como en provincias, para los que sean suscritores en el presente año, y 90 para los no suscritores. Este primer tomo contiene todas las resoluciones de la direccion general del Registro que se han publicado, relativas al planteamiento de la Ley Hipotecaria, cuya consulta se ha facilitado en estremo por medio de un índice ordenado y minucioso.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en la administracion, calle de las Huertas, núm. 28, cuarto principal, Madrid, y en las principales librerías. De provincias puede hacerse la suscricion enviando al director libranza de fácil cobro, ó sellos de correo, siempre que se remitan estos en carta certificada, y por conducto de los comisionados con el aumento correspondiente.

Paris, 36, calle Vivienne, D' CHABLE MÉDECIN SPECIAL.

DOS ENFERMEDADES SEXUALES Y AFECTIOES GONORREAS Y SANGRE, Y DE LA PIEL. 30,000 curas de empujes, afeciones cutáneas, virus en enfermedades de secreta, acridos y humores de la sangre, prueban bastante bien que un purgativo vegetal (sin mercurio), y que los VINOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afeciones.

DEPURATIF de SANG PLUS DE COPAHU.

El Jarabe de citrato de hierro de CHABLE es el único que cura enseguida las Gonorrhées, Relajaciones y Debilidades del canal, las pérdidas y leucorreas de las mujeres. Los hombres deben servirse tambien de mi laxacion. Las señoras de la inyeccion vaginal y del extracto de hierro. ALMOHRAN; pomada que las cura en 3 dias.

POMMADA ANTI-ERETICA.

contra: los peccadores, capullos, empujes; etc. PILDORAS DEPURATIVAS de CHABLE Véase la instruccion que acompaña Cada uno Curativo. Depósitos en Madrid, Caldero, Príncipe, 13.—Moreno Miquel, Arenal, 6, y Escobar, plazuela del Angel, 7.

PAJARRERAS.

Jaulones y jaulas de todas clases y tamaños, como de perdiz, canario, etc., y á mitad de precio Calle de San Bernardino, número 10, buhardilla (19)

PERFUMERIA FINA, FAGUER LABOULLÉE.

Paris, rue Richelieu, 93. FAGUER-LABOULLÉE antiguo farmacéutico, inventor de la «omolonia» para blanquear y suavizar la piel, del «jabon descolorido», reconocido por la academia de medicina, como el mas suave jabon de tocador, se dedica constantemente á perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador. El escrupuloso cuidado con que las fabrica, garantiza su virtud higiénica y justifica la boga constante que esta casa goza.

El Indicador de España,

Y DE SUS PROVINCIAS ULTRAMARINAS, 6.ª sea Inscrpcion general de todas las clases comprendidas en el subadio industrial y de comercio, las de la Magistratura y Administracion y las casas extranjeras. Almanaque de mas de 300,000 direcciones, POR VIÑAS Y CAMPI. Véndese en las principales librerías y en casa del representante, calle de Tetuan, 18, tercero.

ESPECIALIDAD

en tarjetas de visita, hechas con rapidez; esquelas de funeral en 95 minutos. Por 22 á 25 rs. 100 cartas y 100 sobres con iniciales entlazadas en papel superior.—Litografía, Olivo, 6 y 8, primera etinda de la casa nueva.